

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEI TIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1879.

Número suelto: 40 CÉNTIMOS de peseta en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Administración. c. Mercado, 23.

NUM. 477.

ALCOY 4 DE DICIEMBRE 1879.

## INDULTOS.

Para solemnizar el casamiento de Su Majestad el Rey D. Alfonso XII con la hoy ya Reina de España, Doña María Crística, se han concedido varios importantes indultos, cuyos decretos, por su mucha estension, no copiamos íntegros, pero de los que extractamos lo mas interesante que en ellos se contiene, para conocimiento de nuestros lectores.

El 1.º se refiere á la prensa. Se alza á todos los periódicos la suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion de este decreto. Los fiscales de imprenta retirarán las denuncias pendientes.

Por el 2.º se indulta de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de la cuarta á los á presidio y prision mayor: de la tercera á los á confinamiento; de la mitad á los á presidio, prision correccional y destierro, y se concede indulto total de las penas de arresto mayor y menor y prision correccional subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion á particulares.

En la misma proporcion se concede rebaja de tiempo en las penas personales impuestas por contrabando y defraudacion, excepto á los sentenciados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales se les remite todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Para gozar de estas gracias necesitan los reos estar cumpliendo su condena ó estar sentenciados por ejecutoria que no se hubiera llevado á efecto por causas independientes de la voluntad del penado; no ser reincidentes ni haberseles impuesto ántes otra pena por delito; no tener otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto; si en ellas fueren despues absuel-

tos, y haber observado buena conducta en los penales y cárceles.

Quedarán estas gracias sin efecto si reincidieren los indultados, en cuyo caso sufrirán la pena á que diere lugar la reincidencia y ademas la remitida.

Serán excluidos de este decreto los reos de traicion, lesa majestad, falsedad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio, así como los reos de estos delitos frustrados y los de tentativa de los mismos, cómplices y encubridores.

Por el 3.º se indulta de la pena de muerte, conmutándose por la de cadena perpetua, á Miguel Bauzá, condenado por la audiencia de Palma en causa sobre robo y homicidio.

El 4.º decreto concede el plazo de seis meses para acogerse á indulto por delito de rebelion y sus conexos ante las autoridades militares ó los agentes diplomáticos ó consulares de España en el extranjero, á los que aún no lo hayan hecho y sean desertores de las clases de tropa ó del ejército, así como á los individuos que pertenecian al cometer estos delitos á las clases de jefes ú oficiales.

Las instancias pidiendo rehabilitacion de empleo se cursarán por los capitanes generales dentro de dicho plazo, y los individuos á quienes se les hubiese negado por no haberla pedido con oportunidad, promoverán nueva instancia.

En el mismo plazo podrán tambien solicitar la vuelta al servicio los jefes y oficiales que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ú obtenido la licencia absoluta, á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que ocurrieron desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta fin del año de 1874.

Otro decreto hace extensivo á los condenados por los tribunales militares el 2.º decreto de Gracia y Justicia, de que dejamos hecha referencia, é indulta de toda pena á los desertores de primera vez y

á los prófugos que se presenten á las autoridades en los plazos de dos meses en la Peninsula, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

Una circular, fecha 29 amplía este decreto. Se exceptúan del indulto los reos de delitos de insulto á superiores y sedicion, ademas de los expresados.

El indulto á los desertores de primera vez y á los prófugos se aplicará de este modo: si estuvieren ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año de condena ó la mitad si ésta excede de un año si no han terminado sus causas; despues que se dicte fallo ó providencia ejecutorias, se rebajará un año del tiempo de recargo ó la mitad si ésta excede de un año; á los aprendidos, indultándose de toda pena á los presentados voluntariamente; á los desertores de primera vez, actualmente rebeldes, se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Peninsula, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, y que con el pasaporte y certificacion de las autoridades locales ó representantes de España marcharon á incorporarse á sus cuerpos.

Los prófugos serán dados de alta en un regimiento de distrito, previa identificacion. Los desertores y prófugos que se hallen en Ultramar y se presenten en aquellas provincias, ingresarán en el respectivo ejército. Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que perdieron al desertar.

No podrán ser rehabilitados y vueltos al servicio militar los que hubiesen salido definitivamente de él por exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

El 6.º decreto es de Marina, y concede todas las gracias y en la misma forma que el primero de Gracia y Justicia ya referido. Ademas contiene otros artículos, segun los cuales serán indultados los guardias marinas, Cadetes, maquinistas, condestables, cabos, soldados y marineros que fueren prófugos ó desertores de primera vez, en formas análogas á la de las clases militares.

Quedan indultados los jefes, oficiales y clases de tropa de los cuerpos de la Armada y sus asimilados que hubiesen contraido matrimonio sin real licencia ántes del 10 de Setiembre de 1873, en que fué suprimido este requisito, pudiendo, optar sus familias á los beneficios que les correspondan por el reglamento del Montepio militar siempre que acrediten haberse reunido, tanto en las contrayentes como en sus maridos, las demas circunstancias de dicho reglamento.

Por el 7.º decreto dispone el ministerio de Fomento (con fecha 21) que en todos los establecimientos públicos de enseñanza se concedan premios á los alumnos más distinguidos como recuerdo del régio enlace, sin perjuicio de las recompensas reglamentarias. Consistirán los premios en títulos académicos y profesionales y en diplomas de honor. En las facultades universitarias se concederá un título de licenciado en cada seccion; en las escuelas especiales y profesionales uno pericial ó de carrera, y en los institutos uno de bachiller en artes, que se abonará con el producto de los derechos académicos aplicables á este servicio. Si el número de aspirantes á un mismo premio excediera de 15, se concederán dos títulos, y uno más por cada 15 aspirantes.

Tendrán opcion á estos premios los alumnos que en el ejercicio de grado ó reválida que practiquen este año obtuvieren nota de sobresalientes.

Se considerarán igualmente como premio diez títulos de licenciado sin distincion de facultades y 30 de maestros de primera enseñanza, mediante concurso que se publicará en la Gaceta, á los jóvenes que á juicio del Consejo del ramo fuesen más acreedores de entre los que, habiendo hecho sus estudios con las buenas notas y obteniendo la de sobresaliente en el grado ó reválida, careciesen de título por falta de recursos.

En las escuelas especiales que preparan para profesiones libres, se premiará al alumno que en cada clase obtenga el número 1.º en los exámenes de prueba de

DACOLARD Y LUBIN.

441

zas de dia en dia, y Monle esperaba que el total restablecimiento contribuiría á mejorar las disposiciones morales, triunfando del estado verdaderamente alarmante en que se encontraban desde que Lorenzo enfermó. Por este motivo habia el comisario ocultado al jóven el término de la instruccion y la vista del proceso. Ahora esperaba prepararle poco á poco para participarle la terrible sentencia; mas una revelacion tan brusca como inesperada dió al través con sus cálculos y su prudencia.

Pulcherie, desde el dia siguiente al en que fué arrestado Dacolard, habia estado buscando medios para acercarse á Lorenzo. Ella fué primero á la calle Peuthiebre; mas Lorenzo, presa de una fiebre ardiente, habia sido ya llevado á la casa de curacion del doctor Poumey, y sus instancias por saber el paradero del jóven Dallisier no obtuvieron resultado, así como tampoco las indagaciones que hizo despues.

Por último, despues de haber declarado sobre el asunto del paseo Marbeuf y sobre la escena del parque de Puteaux, fué interrogada ante el jurado sobre los mis-

440

BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

Ahora, añadió dirigiéndose á Monle; puesto que mi asunto está en regla, cuento contigo.

—Está bien, contestó Monle.

Mientras que esto ocurría en la cárcel, otra escena de distinto género, tenía lugar en la calle del Faubourg-du-Temple y en la casa de curacion del doctor Poumey.

Lorenzo, aun despues de entrar en su convalecencia, habia seguido habitando esta casa. No habia pedido que se le llevara á la suya: aquí ó allí, que le importaba á él? seguía sombrío, absorto, tranquilo en apariencia.

Monle le visitaba con frecuencia. Cuidaba de no recordarle las dolorosas peripecias pasadas, y Lorenzo, por su parte, no evocaba ningun recuerdo de este género, ni hacia ninguna pregunta sobre ellas: hubiérase dicho que hasta la misma curiosidad se habia perdido en él. Habíbase siempre de cosas indiferentes.

Esta postracion y esta indiferencia eran mas alarmantes si cabe que la exaltacion apasionada que habia precedido á esta crisis; pero el enfermo recobraba las fuer-

DACOLARD Y LUBIN.

437

tener conocimiento de la horrible aschanza de que habia sido victima, fué atacada de un acceso de locura y conducida á una casa de dementes sin esperanzas de curacion.

La primera visita en la mañana del 15, la ocuparon Moisés y Samuel: el primero con sus protestas de inocencia, y el segundo con interminables ergotismos... Al extremo que Dacolard, impacientado, rompió bruscamente el silencio que se habia impuesto, exclamando:

—Vamos á ver; basta de palabras inútiles... El asunto es claro. Samuel, ¿a qué pues, vienen esas chocarrerías?... Era mi depositario habitual, teníamos cuenta corriente; buscad en esos registros el número 52, y allí está mi cuenta; encontrareis en mi activo cinco mil y pico de francos, los cuales doy por recibidos... Dejate condenar, ¡que diablo! sin aturdirnos antes con tu charlatanismo.

Esta brusca salida contribuyó á abreviar el debate, y la causa fué fallada el mismo dia 15.

Fueron condenados.

curso de este año académico, con un diploma de honor expedido por el ministro de Fomento.

Los premios para las de primera enseñanza consistirán en diplomas de honor expedidos por los gobernadores, uno por cada 20 alumnos, y se distribuirán en los exámenes de Junio próximo.

FIESTAS REALES.

TOROS.

Vamos á reseñar la primera corrida celebrada el lunes en la plaza de Madrid en celebracion del régio enlace.

A las doce y media entraron en el palco régio SS. MM., siendo muy llamados por la muchedumbre que llenaba todas las localidades del circo taurino. Pocos momentos despues que SS. MM., llegaron S. M. la reina Isabel; que tambien fué vitoreada, S. A. la princesa de Asturias é infantas, los archiduques Reniero, los ministros de la corona y la alta servidumbre de Palacio.

S. M. la Reina doña María Cristina, á quien el Rey cedió, por un acto de galanteria, la presidencia, ojerió con mucha inteligencia sus delicadas funciones, mereciendo por ello los aplausos del público.

La plaza estaba engalanada en la forma que ya conocen nuestros lectores, é inmediatamente despues de ocupar el palco régio SS. MM. y AA. y personas que les acompañaban, comenzó el paseo de los caballeros en plaza y las cuadrillas que habian de torear, precedidos de alguaciles y timbaleros, y cerrando la comitiva las mulillas y los monos sábios.

Los caballeros en plaza iban cada cual en un magnífico coche tirado por cuatro caballos, y en compañía, como es natural, de sus respectivos padrinos.

Despejada la plaza, ocuparen sus puestos, bajo la garantía de los espadas Lagartijo, Paco Sanches, el Gordito y Machio, los dos caballeros, esto es, dos matadores para cada uno; se abrió la puerta del toril y salió á la plaza un toro de la ganaderia de Mazpule, que es la que tiene el privilegio en las fiestas reales de romper plaza. Este toro que aunque bravo no tenía otras condiciones, comenzó sus hazañas mandando al otro barrio el caballo de uno de los alguaciles, salvándole de este mal paso (al alguacil se entiende) la muleta de Lagartijo.

Comenzó despues la suerte de rejonear. La emocion, sobre todo en los muchos

extranjeros que asistian á la fiesta, era inmensa, las damas que ocupaban una buena parte de los palcos y andauadas, contribuian principalmente con sus mantillas blancas, con sus flores á la cabeza y al pecho; y con sus trajes de colores vivos al golpe de vista magnífico, que ofrecia en este momento la plaza, como tambien los alabarderos, colocados bajo el palco de SS. MM., que con sus alabardas en ristre rechazaron varias veces á los toros que intentaron acometerles.

Los caballeros en plaza pusieron varios rejoncillos, estando tan afortunado el señor Vela, apadrinado por el Ayuntamiento; como desgraciado estuvo el señor Floranes, apadrinado por la diputacion provincial.

Poco mas ó menos, y en las mismas condiciones, se repitió esta suerte con el segundo toro que salió á la arena, perteneciente á la ganaderia del señor duque de Veragua, que se distinguió por su bravura y buena estampa.

Como no nos proponemos hacer una revista detallada de la corrida, ni aun queriendo tendríamos espacio para ello, nos vamos á limitar por hoy á dar cuenta de los incidentes que más han llamado la atencion.

El segundo toro no necesitó de espada que lo matase, por haber sufrido ese destino á manos del Sr. Vela, quien con su rejoncillo le dió muerte, obteniendo por ello estrepitosos aplausos.

Al lidiarse el cuarto toro tuvo el picador Piuto la mala suerte de sufrir una caída de espaldas, quedando en mal estado por lo cual fué conducido á la enfermeria.

Este mismo toro, al saltar la barrera y despues de estar dentro del callejon, atropelló á un guardia civil de caballeria de los que estaban de servicio, llevándolo en la cabeza hasta salir á la plaza, donde le arrojó con violencia. El guardia civil se levantó por su pié, recogió su tricorneo y su sable, y tranquilamente hasta cierto punto, se volvió entre barreras. Hemos oido que el guardia á que nos referimos no ha sufrido lesion alguna, si bien le ha ocasionado el lance una fuerte contusion en un brazo.

En cuanto á los matadores, se ha distinguido el Regatero por la inteligencia con que ha dirigido la plaza, viéndose por todo el mando que tiene sangre torera, y siendo muy aplaudido, singularmente por sus consocios de la Farmacia.

El Gordito ha recibido tambien muchos aplausos en la suerte de banderillas, y Lagartijo como matador, y especialmente por sus oportunos quites.

Todos los demas han cumplido con celo y buen deseo.

La corrida terminó á las cuatro y media.

EL CONCIERTO RÉGIO.

Muchas damas, todas bellas; muchos individuos de nuestro ejército y armada, no pocos de ejércitos y armadas de distintos países; unos paisanos, vistosa y lujosamente uniformados segun sus título, honores y condecoraciones; y otros paisanos que exhibian nada mas que el frac y la corbata blanca.

Mucho oro, muchas plumas, muchos brillantes, muchos encajes, muchos brazos y pechos desnudos (lo mismo que anoche, segun ayer leimos en un apreciable diario); bucles que tocaban ligeramente los hombros de sus dueñas, al parecer; caballos que caian en ondas aplastadas sobre hermosísimas sienes; ojos azules y cabezas rubias; ojos negros y caras morenas; bellezas de todos los grados; rasos, terciopelos, suntuosos atavíos de mil colores, blancos unos, negros otros, azules algunos, lilas muchos; todo esto, y mas que no decimos por dar á tiempo estas cuartillas á la imprenta, notábase en cualquiera parte de la sala donde se mirase.

Comenzó el concierto á las nueve, y comparando el programa que acompañaba al billete con el que se repartia al entrar en el teatro se observaba que la *Fantasia sobre motivos españoles*, de Gevaert, se habia cambiado por la *Overture del Tannhauser*, de Wagner; dada cuenta de esta observacion á quien presumiamos que conocia la causa, y nos dijo que persona competente habia dispuesto que el programa fuera todo alemán, para demostrar á los austriacos hoy residentes en Madrid, que nuestra sociedad de Conciertos ejecuta tan bien como las sociedades alemanas, la música clásica y la del porvenir.

Pero no se cumplió el deseo de esa persona competente, porque á ruegos de otra, ejecutó la siempre admirada sociedad que dirige el maestro Vazquez la pieza suprimida del segundo programa.

Solamente era nueva la *Polonesa* del reputado maestro Marqués, escrita por encargo de la diputacion y dedicada á la reina doña Cristina.

A no impedirlo la etiqueta, hubiera sido muy aplaudida la última y brillante obra del notable compositor español.

El señor Marqués fué luego felicitado en el palco régio.

Seccion local.

Algunas familias de esta ciudad tienen proyectado, segun se nos dice, solemnizar el XXV aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, adornando los balcones de sus casas con colgaduras, en los dias 7 y 8 del corriente. Dichas colgaduras, que en su mayor parte son uniformes, son blancas guarnecidas de azul; en el centro tienen recordado del mismo color el nombre de Maria y en los vacíos una inscripcion que dice: «Gloria á Maria concebida sin mancha de pecado original.» Se nos añade que serán muchas las casas en que lucirá tan devota demostracion.

La acumulacion de materiales de actualidad nos obliga á no insertar íntegra la carta de nuestro corresponsal en los pueblos de Levante. Por la misma causa hemos retirado gran parte de la seccion local.

Creemos que en gracia á la intencion, que es la de no privar á nuestros abonados de los pormenores de los festejos que actualmente se celebran en Madrid, nos dispensarán esta pequeña falta,

En la funcion dada el martes en el Teatro principal, obtuvieron aplausos los actores encargados de interpretar la comedia *La última trinchera*, discretamente arreglada del francés por D. Juan Catalina. La concurrencia era escasa, por lo cual y viniéndose observando igual desanimacion todos los martes, la Empresa, de acuerdo con los abonados, ha acordado trasladar el abono de moda que correspondia á dichos dias, á los domingos, arreglo que nos parece prudente y acertado, pues con ello tendrán los artistas un dia mas de descanso y podrán estudiar con mayor espacio de tiempo sus papeles.

Esta noche se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia del malogrado D. Narciso Serra, *D. Tomás*, y el juguete en un acto *La Pepita*.

En el mismo teatro continuan con actividad los ensayos de la leyenda trágica del Sr. Echegaray *En el seno de la muerte*, para la que se está renovando y pintando parte del atrezzo. Dicha obra se pondrá en escena el domingo próximo.

LA COMISION ALCOYANA EN ORIHUELA.

Cartagena 30 Noviembre 1879.  
Mi querido amigo: Ayer mismo, despues

Jorge Dalissier, llamado Dacolard, á muerte.

Clairbassin, contumaz á muerte.

Patine, Moisés y Samuel Richard, á trabajos forzados por toda la vida, conmutándose esta pena en Moisés, sexagenario, por la de reclusion perpétua.

Francisco Houssdall y Faudotte, este último contumaz, á veinte años de trabajos forzados.

Ana Goreau; viuda de Chanoisse, á siete años de trabajos forzados, y su dependiente á cinco de reclusion.

—En hora buena, dijo Dacolard, al oír la sentencia... De mal, el menos... En fin, salgamos de estas trapisoudas...

Fué llevado de nuevo á la cárcel; y mientras que se tomaban las medidas prescritas por la ley, se le vigilaba con gran cuidado, mayormente despues del suicidio de Lubin.

Entre los agentes de policia que le rodeaban descubrió á Monle. Su vista, indiferente hasta entonces, brilló al punto.

—Dime, tú, dijo; ya sabes lo que me tortura en este momento... tengo tu palabra.

—Estáte tranquilo, dijo Monle, no fallaré á ella.

—Bien, no tengo otro pensamiento, ya lo estas viendo, quiero verle, quiero hablarle.

—Está convenido, contestó Monle. Cuando él pueda verificarlo, cuando no haya peligro para su salud, en las emociones que ha de recibir.

—¿Como! exclamó Dacolard, ¿cuando él pueda verificarlo? Pero yo no puedo esperar... ¿Qué tiempo me queda de vida? Unos quince dias, tres semanas á lo mas.

—Esto bastará.

—¡Ah! no, no. Yo quiero estar seguro, he rehusado apelar de la sentencia, porque esto es una cobardia, ó al menos aparece como tal; pero desde el momento en que se trata de ganar tiempo, puesto que estoy en mis tres dias, en tiempo hábil, segun la ley, quiero elevar instancia de apelacion. Que venga un juez, un escribano, cualquiera... pero que sea pronto...

La apelacion se hizo, y Dacolard se apresuró á firmarla de la manera siguiente: «Antonio Cruzziini, nombrado Dacolard, falsamente llamado Jorge Dalissier.»

mos hechos, y esperaba, confundida entre los espectadores, el resultado de la causa, cuando de pronto se estremeció. El abogado de Dacolard terminaba su discurso, frecuentemente interrumpido por los murmullos de impaciencia de su defendido, esforzándose para atraerse la compasion de los jueces hácia el criminal que iba á ser condenado, siquiera fuese por un desgraciado jóven que yacia en una casaca de curacion del Faubourg-du Temple, y á quien mataria instantáneamente tambien aquella sentencia de muerte. Esto habia sido una revelacion para Pulcherie. «Está en la casa de curacion del doctor Poumey, donde se encuentra Maria.» pensó. Si el público hubiera estado menos compacto á su alrededor, ella hubiera echado á correr inmediatamente. Pero tuvo que esperar, aunque con impaciencia á que terminase el proceso: al fin fué posible la salida y se hizo llevar aceleradamente á la calle del Faubourg-du Temple.

Cuanto mas se acercaba, mas crecian su turbacion y ansiedad; esta entrevista iba á ser decisiva para ella.

de haber llenado nuestro cometido en Lorca, donde tan gratas muestras de consideracion y estima hemos recibido, salimos para esta ciudad á fin de tomar el tren que nos conduzca á Chinchilla y de allí á la estacion de Villena para tomar luego el coche-correo de esa.

No quiero pasar adelante sin hacer mencion de la animacion y la vida que en esta maritima ciudad se observan, condiciones que la constituyen á mi juicio en uno de los mas importantes centros de la Península, y que debe en primer lugar al ser cabeza de departamento, y despues al gran impulso que le dá á su comercio la creciente y poderosa industria minera.

Al contemplar los tres teatros que tiene Cartagena y la animacion que en el principal, que visitamos, se notaba, me acordé con pena de ese destartado y antidiávanico coliseo que en Alcoy tenemos, desierto siempre, y frio y triste como una mansion deshabitada. Y esto es mas de notar por cuanto en punto á animacion poco le vá en zaga Alcoy á Cartagena.

Pero no es de estas cosas de lo que me toca hablar, por lo cual, hecha la mencion que deseaba, sigo adelante en mi tarea de dar á V. cuenta del desempeño del cometido que á la comision se le ha confiado, cometido que, á Dios gracias, hemos terminado, no sabemos si á satisfaccion de todos, pero si con arreglo á nuestra conciencia.

Segun las notas que me han comunicado mis estimados amigos D. Antonio Moltó, D. José Verdú y D. Santiago Pascual, individuos de la comision que fueron á Orihuela; apenas llegados á dicha ciudad, empezaron á inquirir si existian en la misma alcoyanos perjudicados por la inundacion, en cuya tarea les ayudaron los Sres. Candela hermanos del comercio y muy apreciables paisanos nuestros, á los que les doy en nombre de toda la comision un voto público de gracias por su noble comportamiento; pero no se pudo encontrar lo que se deseaba, por lo que decidieron mis compañeros hacer entrega de los 6,500 reales en efectivo, que era la parte de donativos en metálico que a Orihuela habia correspondido, á dichos Sres. Candela hermanos, á fin de que con ellos construyan diez barracas en la Huerta, las que se entregarán á diez labradores pobres que hayan perdido las suyas con motivo de la inundacion, en cuyas barracas es condicion que se coloque un azulejo con la inscripcion siguiente: «Levantada por la caridad alcoyana, 1879.» (Se concluirá.)

**Boletin religioso.**

SANTO DE HOY.—Sta. Bárbara virgen y mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Sabas abad.

**CULTOS.**

Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados.—Hoy solemne funcion que las señoras, tituladas del Alumbrado celebran á su excelsa patrona.—A las 7 y media de la mañana será la misa de comunion. A las 9 y media se descubrirá á S. D. M. y principiará la misa á toda orquesta, siendo el orador el Dr. D. Francisco Navarro, cura de la parroquia de San Mauro y San Francisco de esta ciudad, y concluida se reservará á S. D. M. Por la tarde á las cinco principiará el ejercicio con el santo Rosario y se cantará la salve por la orquesta. Concluido el Rosario seguirá la meditacion, dando fin con los gozos de la Santísima Virgen.

**Anuncios oficiales.**

**Correos.**

Cartas en lista del mes de Noviembre.

D. Cayetano Belda.—D. Ramon Antiga.—D. José Solá.—D. Vicente Llorens.—D. Matias Hernandez (inteligente en

aguas).—D. Santiago M. Gisbert.—D. Federico Perera.—D. José Codér.—D. Francisco Perez Matarredona.—D. Antonio Villalba.—D. José Rubio.—D. Juan Ferrer é hijos.—D. Vicente Bolan.—D. Antonio Hilla.—D. Pablo Hernandez.—Dos cartas de D. Rafael Lopez.—D. Manuel Miño.—Don Carlos Rico.—D. Joaquin Prats.—Sres. Hijos de Francisco Pellicer.—D. Dolores Olcina.—D. Adela Sanchez.

*Por falta de direccion y franqueo.*

D. Luis Olmos, Madrid.—D. Carmelo Sanchiz, Orihuela.—D. José Querol Furrias, Cartagena.—D. Tomás Castelló, Bñeras.—D. Simon Ramirez Bernal, Archidona.—Sres. Laponte Clote y Compañia, Madrid.—D. Dolores Martí, Alicante.—D. José Blanes, sin direccion.—D. Pedro Micó, sin direccion.

**Avisos de corporaciones**

JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FABRICA DE PAÑOS  
DE  
ALCOY.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 23 del Reglamento de la corporacion, se publican á continuacion los nombres de los señores elegidos para formar parte de la Junta Directiva en el viniente año 1880 y bienio de 1880 y 81.

Presidente para 1880.

D. Santiago Pascual Boronat.

Vocales para el bienio 1880 y 81.

D. Francisco Boronat Botella.

» Vicente Boronat Terol.

» Pascual Aracil Jordá.

Alcoy 2 Diciembre 1879.

EL PRESIDENTE.

Santiago Miró Moltó.

**Seccion mercantil.**

Alcoy, 4 de Diciembre de 1879.

**CAMBIOS.**

PLAZAS.	PA- PEL.	DI- NERO	PLAZAS.	PA- PEL.
Alicante.	1/4	3/8	Murcia.	1 1/2
Albacete.		1 1/8	Orense.	1 1/2
Almeria.		1	Oviedo.	3/4
Barcelona.	3/8	1/2	Palencia.	1
Bilbao.		1	Pamplona.	1 1/8
Badajoz.		1 1/8	Pontevedra.	3/8
Burgos.		1 1/4	Palma.	7/8
Caliz.		3/4	Salamanca.	7/8
Cartagena.		1	S. Sebastian.	7/8
Coruña.		1 1/8	Santander.	7/8
Córdoba.		3/4	Santiago.	1 1/4
Castellon.		1 1/4	Sevilla.	3/4
Granada.		3/4	Tarragona.	1
Jaen.		7/8	Toledo.	1 3/8
Jerez.		7/8	Valencia.	3/8
Lérida.		7/8	Valtolid.	1 1/8
Logroño.		7/8	Vigo.	3/8
Lugo.		1 1/2	Vitoria.	3/8
Madrid.		7/8	Zaragoza.	1
Málaga.		3/4		

Observaciones.—Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

**Variedades.**

**LA FIESTA DE LA CARIDAD  
EN PARIS**

En gran número de puntos de Paris se ha fijado el cartel con el programa de la gran fiesta del Hipódromo á beneficio de los inundados de España.

La fiesta está dividida en dos partes: Primera. Gran festival musical, en el cual tomarán parte 800 profesores y cantantes á saber: los coros del gran teatro de la Opera, la música inglesa y los discipulos del Conservatorio, todos bajo la direccion del maestro Cohen.

Piezas tocadas por la música militar austriaca que vendrá al efecto á Paris.

Una orquesta compuesta de 200 profesores, y dirigida por el maestro Metra, tomara luego parte en el espectáculo.

A ésta seguirá la música de la guardia republicana, dirigida por el Sr. Sellenik.

Bailes de trajes por el cuerpo de baile de la Grande Opera.

Presentacion de la cuadrilla de toreros españoles que al efecto vendrá de Madrid, con los correspondientes picadores y alguaciles, los cuales varificarán el desfile como en una corrida de toros, dando fin á la primera parte la orquesta española de guitarras y baururias y los cantadores de cuato flamenco.

Segunda parte. Verbena con el concurso de los principales artistas de la Opera y de los demás teatros de Paris.

La ciudad de Múrcia será representada en miniatura en el centro del Hipódromo, rodeada de tiendas imitando las chozas de la vega.

Representaciones parodiando las de las f-rías, cafés, conciertos y circos de caballos, etc., etc.

Gran baile.

Rifa ó piñata.

Un restaurant, servido por uno de los mejores fondistas, estará á disposicion de los concurrentes, lo mismo que varias mesas de refrescos establecidas en diferentes puntos de aquel inmenso local.

La funcion comenzará á las nueve de la noche.

No se ha perdonado medio alguno para que la fiesta sea lo más amena y agradable posible, teniéndose en cuenta todos los detalles.

La concurrencia, á juzgar por los pedidos de billetes que se están haciendo, promete ser inmensa.

**Correo de Madrid.**

**Correspondencia particular de Madrid**

2 Diciembre.

Tocan á su término las fiestas reales y desde mañana quedarán tan solo los disgustos y desengaños de los que no han visto en ellas satisfechos sus deseos.

El alcalde Sr. Marqués de Torneros y los concejales del Ayuntamiento de Madrid han proporcionado á sus amigos y allegados la diversion favorita del pueblo y han distribuido á su capricho diez mil duros en bonos de á peseta.

Algunos periódicos hacen tímidas insinuaciones sobre lo que se dice acerca de distribucion de localidades y bonos y que es difícil publicar sin pruebas, pero como hay bastantes diputados ofendidos por el proceder que ha tenido con ellos la corporacion municipal, es probable que tan pronto como empiecen las sesiones del Congreso, que será el viernes próximo, habrá sin duda alguna interpelacion al gobierno para censurar la conducta de el Ayuntamiento.

No sé si el Sr. Silvela tomará con mucho fervor la defensa de los concejales, pero si lo hace, mucha habilidad necesita para defender tan mala causa.

Es probable tambien que en el seno mismo del Ayuntamiento haya sesiones borrascosas, pues no todos los concejales querán hacerse solidarios de las torpezas de la municipalidad en la organizacion de las fiestas.

Mucho se hubiera evitado de tener el Ayuntamiento un presidente que reuniera las condiciones de aptitud y carácter necesarias en estos casos difíciles, pero cuando se deben tener en cuenta estas condiciones no se tienen y los resultados se tocan despues, como sucede en la actualidad.

Todos los dias, desde que se suspendieron las sesiones de las Córtes, visita el Sr. Romero Robledo al Sr. Cánovas del Castillo, que por causa de la dolencia que padece en la vista, no ha podido asistir á ninguna de las ceremonias y fiestas con que se ha celebrado el matrimonio de S. M.

Supónese que los dos citados hombres políticos han aprovechado estos dias para hablar detenidamente de los proyectos que tiene el gobierno respecto á Cuba y para

ponerse de acuerdo en cualquiera de las eventualidades que ofrezca la política al discutirse las reformas.

En mi concepto, los que tal creen aciertan y los Sres. Cánovas y Romero Robledo están hoy más unidos que cuando formaban parte de un mismo gabinete.

La union de ambos personajes supone la de un núcleo de dipatados que forman la mayoría del Congreso.

En tal situacion, cualquier divergencia entre el gobierno y los Sres. Cánovas y Romero pueda crear dificultades que obliguen á una modificacion ministerial ó la disolucion de las Córtes. Por tal causa son cada vez mayores las esperanzas de los constitucionales, de ver satisfechos sus deseos.

**Espectáculos.**

TEATRO PRINCIPAL.—Para hoy 6.º de Moda, y 17.º de Abono.—La comedia en 3 actos y en verso, titulada DON TOMÁS, y la comedia en un acto, titulada LA PEPITA.

Entrada 2 reales.—A las 8.

CAFÉ DE RIGAL.—Concierto de canto y piano.

CAFÉ DE LAS DELICIAS.—Concierto de piano y canto.

**ULTIMA HORA.**

**SERVICIO PARTICULAR**

de EL SERPIS.

Paris 1.º (noche).

Las juntas directivas de la izquierda de la Cámara, han seguido tratando de la redaccion de un programa comun á todas ellas.

Hasta ahora se han puesto de acuerdo sobre los siguientes puntos, además de los convenidos anteriormente.

Libertad de reunion y asociacion escepto para las congregaciones religiosas no autorizadas por la ley.

Libertad completa de imprenta.

Enseñanza laica gratuita y obligatoria.

Púsose luego á debate la cuestion de amnistía, lo cual dió lugar á un vivísimo debate.

Como no parecia posible conciliar por el momento las diferentes opiniones, se acordó aplazar este asunto para otro dia.

Londres 1.º

La reina Victoria de Inglaterra se halla enferma.

Ayer no pudo asistir á la iglesia.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 3 de Diciembre.

A la llegada del Czar de Rusia á Moscou se ha intentado asesinarle habiendo fracasado afortunadamente la tentativa.

La explosion de los proyectiles destruyó los wagones pero no han ocurrido desgracias personales.

ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS.

c Mercado 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

# Calendarios americanos PARA 1880

Ó SEA CALENDARIO ESPAÑOL HECHO EN FORMA DEL AMERICANO.

En el Establecimiento de Enrique Poblet, Mercado 23, TIENDA DEL LIBRO, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de dichos Calendarios elegantemente impresos, concha radas, anécdotas, epigramas, y adivinanzas, y con magníficos cromolitografiados, cuyos precios son desde DOS REALES hasta TREINTA.

## ALMANAQUE SANTORAL CATÓLICO ESPAÑOL.

Este Almanaque está formado de manera que cada día contiene un grabado delicadamente hecho en acero del Santo del mismo, y en diferente tinta con caracteres gruesos, el día del mes y el de la semana, los que van trascurridos y los que faltan del año, el Santo del día siguiente, que puede servir para las felicitaciones, los días de precepto, de ayuno y los de vigilia, y por último, infinidad de curiosísimas efemérides.

Al arrancar la hoja del día, cuidado que por lo general suelen tomar nuestras esposas, nuestros hijos ó nuestros criados, con la curiosidad de leer lo que el respaldo contiene, encontrarán explicada la festividad del día ó las virtudes cuya práctica hicieron al Santo que la Iglesia celebra.

Además de las condiciones morales, hacen las materiales recomendable este ALMANAQUE, porque no solamente cada hoja puede servir de premio para los niños, sino que todo el Santoral irá colocado en forma de cruz, al que servirán de base las Virtudes teologales, cuya composición está hecha en un magnífico cromo tirado á diez y seis tintas, constituyendo el ALMANAQUE en conjunto un precioso adorno para la casa.

## AGENDA DE BUFETE Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO

para el año de 1880,

con noticias, guía de Madrid y el calendario completo.

Esta Agenda está tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

LAS MEJORAS DE ESTE AÑO 1880. Entre otras novedades, son: Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales que han de regir durante el año económico de 1879 á 1880.—Arbitrios municipales sobre licencias de construcción, fontanería y alcantarillas, cajones de las plazuelas, coches, carros de transporte, canalones, puntales, puestos públicos, etc., etc.— Nueva Tarifa de los coches de plaza, etc., etc.

4 San Nicolás 4

Verdadera garantía

# SINGER

VENTA Á PLAZOS

MAQUINAS DE TODAS CLASES

10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4

## AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO,

Bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas.

Su temperatura constante es de 21 grados, y su constitución química la siguiente:

Acido carbónico libre 1.366 gramos por litro, Bicarbonato de sosa 0.804, Bicarbonato potasa 0.125, Bicarbonato de cal 0.067, Bicarbonato magnesia 0.199, Bicarbonato ferroso 0.045, Sulfato cálcico 0.017, Cloruro sódico 0.025, Alúmina 0.011, Silice 0.006, Materia orgánica 0.022 y Arsénico indicios.

A sus excelentes cualidades medicinales, acreditadas por numerosas y admirables curaciones, deben estas aguas la reputación de que gozan y que cada día trae mayor número de concurrentes á disfrutar de sus beneficios.

Las enfermedades que con un éxito asombroso se tratan en estas aguas, pueden verse recopiladas en las siguientes:

Dispepsia, Catarro gástrico crónico, Gastralgia, Lesiones orgánicas de estómago, Diarrea crónica, Inflamación crónica del hígado, Cálculos biliares, Ictericia crónica, Hepatalgia, Cólico hepático, Escrofulismo, Hiperemia del bazo, Fiebras intermitentes crónicas, Litiasis úricas (arenillas), Albuminurias, Diabetes sacarina, Polyuria, Catarro vesical, Espermatorea, Clorosis, Hidropesias esenciales, Desarreglos menstruales, Lencorrea (flujo blanco) Histerismo, Predisposiciones al aborto.

Unico y exclusivo depósito en ALCOY, farmacia del SR. ALFONSO, Mayor, 8. (LT)

## LIQUIDACION

EN

# CAMAS DE HIERRO

por dejar dicho artículo

25 por 100 de rebaja.

Tienda del Granadero.

(N)

## PASTA BALSAMICA DE BREA VEGETAL

preparada por los Sres. Pino y Lopez.

Estas pastillas Bombon son eficacisimas para combatir toda clase de tós, ya prevenga de catarros ó constipados rebeldes, irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y otras enfermedades del aparato respiratorio y de la vejiga.

Unico y exclusivo depósito en ALCOY, farmacia del SR. ALFONSO, Mayor, 8. (LT)

A LOS

## ANUNCIANTES.

Desde el día 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

## TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Déposito: Drogueria del Moro, Plaza. 4. (LE)

## EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA,

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

de ENRIQUE POBLET ESPÍ



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficina.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, escafras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos. Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Déposito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

## TRASLADO.

La acreditada fábrica de cartones y papel de engrosar de Bautista Berenguer, sita en la calle de Santa Rita n.º 9, se trasladada á la de S. Francisco n.º 50. (N)

## SE ALQUILA

con ventajosas condiciones la casa número 18 de la calle de Sta. Elena, al lado del colegio de San Jorge, con local espacioso y á propósito para fábrica de paños. Darán razon en esta Administracion.

## PIANOS

de las fabricas mas acreditadas de España y del extranjero, desde 3,400 á 15.000 rs.

Ventas al contado y á plazos. Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duracion.

Para mas informes dirigirse al acreditado Déposito de M. Dalfau, calle Abadia de S. Martin, 14.

VALENCIA.

Alcoy. En el Establecimiento de don Enrique Poblet se dan mas detalles y se encargan de los pedidos. (LE)